

---

“Versión pública elaborada de acuerdo a lo establecido en el artículo 30 de la LAIP: “En caso que el ente obligado deba publicar documentos que en su versión original contengan información reservada o confidencial, deberá preparar una versión que elimine los elementos clasificados con marca que impidan su lectura, haciendo constar en nota una razón que exprese la supresión efectuada”. Atendiendo además a lo resuelto en la Sentencia de la Sala de lo Contencioso Administrativo con número de referencia 21-20-RA-SCA, de fecha 16 de noviembre de 2020. Para el caso, algunos documentos emitidos por esta institución contienen datos personales relativos a nombres, números de Documento de Identidad, Número de Identificación Tributaria (NIT), firmas y otros datos que en aplicación del artículo 24 letra “a” de la LAIP es información que debe protegerse de difundirse pues pertenecen a su titular”.

## ADENDUM No. 3 DEL CONTRATO 27720

Nosotros, Bolsa de Productos de El Salvador, S.A. de C.V. (GSI), por medio de la GSI, en calidad de representantes del Estado, por una parte, Servicios Bursátiles Salvadoreños, S.A. de C.V., Puesto de Bolsa Vendedor, por otra parte, y la Bolsa de Productos de El Salvador, Sociedad Anónima de Capital Variable que puede abreviarse BOLPROS, S.A. de C.V., teniendo en cuenta el contrato No. 27720 LOTE 2 – ENLACES DE INTERNET DEDICADOS DE RESPALDO, derivado de la oferta de compra No. 352/2020 “CONTRATACIÓN DE ENLACES IP DE DATOS E INTERNET PARA LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA Y SUS DEPENDENCIAS AÑO 2021”, cerrado el día 22 de enero de 2021.

### ACORDAMOS:

INCREMENTAR EL MONTO Y AMPLIAR VIGENCIA DEL CONTRATO SEGÚN DETALLE:

#### ANTECEDENTE SEGÚN CONTRATO:

ÍTEM	PRODUCTO	UNIDAD	CANT.	MESES	PRECIO UNITARIO MENSUAL S/IVA	MONTO TOTAL POR S/IVA	PRECIO UNITARIO MENSUAL C/IVA	MONTO TOTAL C/IVA
36	Casa Presidencial (CAPRES)	UNIDAD	1,00	11,00	\$2.212,39	\$24.336,29	\$2.500,0000	\$27.500,00
37	Casa Presidencial (Data Center Principal)	UNIDAD	1,00	11,00	\$4.424,78	\$48.672,58	\$5.000,0014	\$55.000,02
38	Casa Presidencial (Data Center Secundario)	UNIDAD	1,00	11,00	\$1.592,92	\$17.522,12	\$1.799,9996	\$19.800,00
<b>TOTAL CONTRATO</b>						<b>\$90.530,99</b>		<b>\$102.300,02</b>

#### ANTECEDENTE SEGÚN ADENDA NO.1:

ÍTEM	PRODUCTO	UNIDAD	CANT.	MESES	PRECIO UNITARIO MENSUAL S/IVA	MONTO TOTAL POR S/IVA	PRECIO UNITARIO MENSUAL C/IVA	MONTO TOTAL C/IVA
36	Casa Presidencial (CAPRES)	UNIDAD	1,00	2,00	\$2.212,39	\$4,424.78	\$2.500,0000	\$5,000.00
37	Casa Presidencial (Data Center Principal)	UNIDAD	1,00	2,00	\$4.424,78	\$8,849.56	\$5.000,0014	\$10,000.00
38	Casa Presidencial (Data Center Secundario)	UNIDAD	1,00	2,00	\$1.592,92	\$3,185.84	\$1.799,9996	\$3,600.00
<b>TOTAL ADENDA 1</b>						<b>\$16,460.18</b>		<b>\$18,600.00</b>

**ADENDUM No. 3 DEL CONTRATO 27720**

**INCREMENTO:**

ENLACES INTERNET DE RESPALDO (Contrato No. 27720)								
36	Casa Presidencial (CAPRES)	Casa Presidencial (CAPRES)	Alameda Manuel Enrique Araujo, 5500 San Salvador	1	200 Mbps	200 Mbps	10	\$2,174.03
37	Casa Presidencial (CAPRES) - Data Center Principal	Casa Presidencial (CAPRES) - Data Center Principal	Alameda Manuel Enrique Araujo, 5500 San Salvador	1	500 Mbps	400 Mbps	10	\$4,348.05
38	Casa Presidencial (CAPRES) - Data Center Secundario	Streaming	Alameda Manuel Enrique Araujo, 5500 San Salvador	1	100 Mbps	100 Mbps	10	\$1,087.01
NUEVAS UBICACIONES PARA EL SERVICIO DE INTERNET DE RESPALDO (Contrato No. 27720)								
-	Casa Presidencial (CAPRES) - Data Center Secundario (Bonificado)	Casa Presidencial (CAPRES) - Data Center Secundario (Bonificado)	Avenida Masferrer Norte #446, Colonia Escalón, San Salvador	1	-	500 Mbps	10	\$ -
-	Sitio Nuevo en San Salvador	Sitio Nuevo en San Salvador	Pendiente definir Ubicación	1	-	300 Mbps	10	\$1,902.27
<b>TOTAL ADENDA 3</b>								<b>\$9,511.36</b>

VIGENCIA ACTUAL DEL CONTRATO	NUEVA VIGENCIA DEL CONTRATO
31/03/2022	31/12/2022

El plazo del servicio comienza desde el 01 de marzo del 2022 y finaliza el 31 de diciembre del 2022.

Todos los demás términos del contrato original quedan sin modificación alguna.

Y para certificar la conformidad con el acuerdo, firmamos el presente documento, en la ciudad de San Salvador, a los veintinueve días del mes de marzo del año dos mil veintidós.



Agente de Bolsa Credencial No. 73  
BOLPROS, S.A. de C.V. (GSI)  
Representante del Estado



Agente de Bolsa Credencial No. 62  
Servicios Bursátiles Salvadoreños, S.A. de C.V.  
Puesto de Bolsa Vendedor



Gerente de Contratos y Adendas  
BOLPROS, S.A. de C.V.

